

24386 ORDEN de 24 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Derecho mercantil» al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho mercantil» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 25 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Extremadura, León, País Vasco (San Sebastián) y Palma de Mallorca.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado la cátedra de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Córdoba, que por la presente se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

24387 ORDEN de 24 de octubre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial encargada de formular propuesta de adjudicación de la adjuntía de «Derecho civil» (Facultad de Derecho) de la Universidad de Madrid-Complutense, para su provisión por concurso de traslado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 15 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25), se anunciaron varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, para su provisión en concurso de traslado, entre las que figura la de «Derecho civil» (Facultad de Derecho) de la Universidad de Madrid-Complutense, que no pudo ser adjudicada automáticamente por varias peticiones.

Solicitadas las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión, conforme a la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión especial encargada de formular propuesta de adjudicación, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Pablo Beltrán de Heredia Onís.

Vocales titulares:

Don José Beltrán de Heredia Castaño, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.

Don Manuel Albadalejo García, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.

Don Mariano Alonso Pérez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Don José Luis Lacruz Berdejo, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Guilarte Zapatero.

Vocales suplentes:

Don Guillermo García-Valdecasas y García-Valdecasas, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Don Manuel Gitrama González, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.

Don Bernardo Moreno Quesada, Catedrático de la Universidad de Granada.

Don Juan Jordano Varea, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

24388 ORDEN de 27 de octubre de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 18 de julio de 1959, como concurso independiente.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Política económica».

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA

Facultad de Ciencias

«Física del estado sólido».

«Análisis matemático 2.º».

«Química analítica».

«Automática (Control e instrumentación de procesos)».

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Historia económica mundial y de España».

«Estructura e instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras».

Facultad de Filosofía y Letras

«Historia de la Psicología».

«Pedagogía experimental».

«Pedagogía general».

«Historia de la Pedagogía».

«Historia medieval de España».

«Historia del Arte».

«Historia antigua universal y de España».

«Prehistoria».

«Literatura española».

«Gramática general y crítica literaria».

24389 RESOLUCION de 21 de octubre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Titulado Superior Especializado en las especialidades de Filosofía y Letras, Economía y Derecho, con destino inicial en Madrid, del CSIC, por la que se cita a los opositores admitidos.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido convocado por Resolución del CSIC de fecha 29 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 304, de 20 de diciembre), para cubrir una plaza de las 31 convocadas de Titulados Superiores Especializados, concretamente en las Especialidades de Filosofía y Letras, Economía y Derecho, con destino inicial en Madrid, una vez constituido y de acuerdo con la convocatoria toma los siguientes acuerdos:

1.º Convocar a los opositores admitidos por Resolución de 12 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 183 de 8 de julio), a las nueve treinta horas del día 10 de diciembre de 1980, en la sede del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, Duque de Medinaceli, 6 y 8, Madrid, a fin de dar comienzo al concurso-oposición, previo sorteo público del orden de actuación de los mismos.